

VARIA

Nuevo asentamiento romano en el término municipal de Priego de Córdoba. El yacimiento de El Tajo (Zagrilla Alta)

MANUEL RUBIO VALVERDE
Arqueólogo

RESUMEN

Se presenta un nuevo yacimiento, datado en época romana, localizado en las inmediaciones de la pedanía prieguense de Zagrilla Alta. Además de una caracterización del yacimiento y del territorio que lo rodea, planteamos una serie de hipótesis acerca de la interpretación de este yacimiento, relacionado muy posiblemente con una *villa* de las inmediaciones, el Villar de Zagrilla.

PALABRAS CLAVE: Roma, Altoimperio, asentamiento rural, molino, cisterna, Terra Sigillata Hispánica (TSH).

SUMMARY

This paper presents a new archeological site dated back to the Roman period and located in the vicinity of the prieguense hamlet, Zagrilla Alta. Besides a description of this finding and its surrounding territory, we pose various hypothesis about the interpretation of this archeological site, which is related very likely to a (Roman) villa located in this surrounding area and called "El Villar de Zagrilla".

KEY WORDS: Rome, Early Roman Empire, rural settlement, mill, cistern, Hispanic Terra Sigillata (TSH).

DESCUBRIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN DEL YACIMIENTO

En algunas ocasiones, la tradición oral juega un papel muy importante en el hallazgo de ciertos elementos arqueológicos. En el caso que nos ocupa, esta tradición oral hablaba del hallazgo de una pieza de molino de cronología antigua, lo que nos alertó sobre la presencia de restos arqueológicos en una zona en la que, hasta ese momento, no se tenía constancia de la existencia de ningún yacimiento.

Al hablar con la persona que había llevado a cabo el descubrimiento¹, ésta indicó que en la finca donde se había encontrado la pieza de molino, dedicada al cultivo de olivar, también había muchas "tejas" antiguas, por lo que nos decidimos a desplazarnos hasta la zona en cuestión. Al llegar al lugar se comprobó que esas "tejas" a las que aludía este particular no eran otra cosa que fragmentos de *tegulae*, y que eran bastante numerosos. Así, se tenían dos evidencias bastante claras (una pieza de molino y varios fragmentos de *tegulae*) de que allí había un asentamiento humano, y que éste muy probablemente pertenecía a

la época romana, sin poder concretar más por la falta de datos. Así, se decidió volver en otra ocasión para hacer un reconocimiento más exhaustivo de la zona en cuestión.

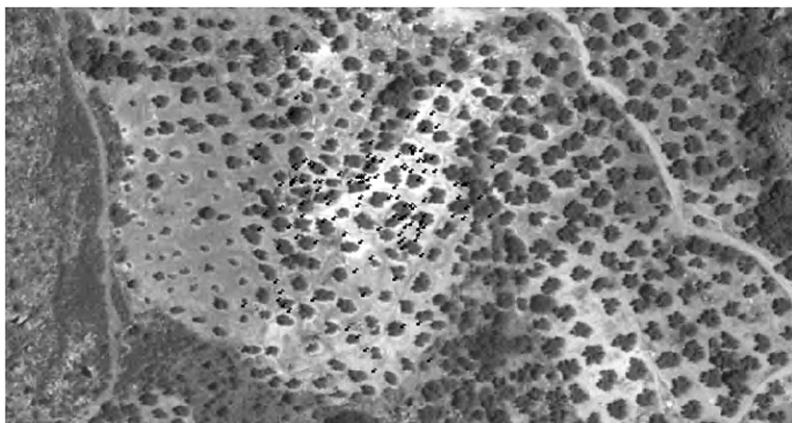
En la siguiente visita al yacimiento, y con la ayuda de un receptor GPS (concretamente un receptor GPS de marca *Garmin eTrex Legend HCx*), se llevó a cabo una prospección intensiva en la zona, sin recogida de materiales, en la que se georreferenciaron todos los restos arqueológicos que se localizaron. Esta prospección arrojó los siguientes resultados:

Objeto arqueológico	Cantidad
Cerámica común	44
<i>Terra Sigillata</i> Hispánica	14
<i>Dolium</i>	7
<i>Ímbrices</i>	3
<i>Tegulae</i>	185
Ladrillo	1
<i>Opus Caementicium</i>	1

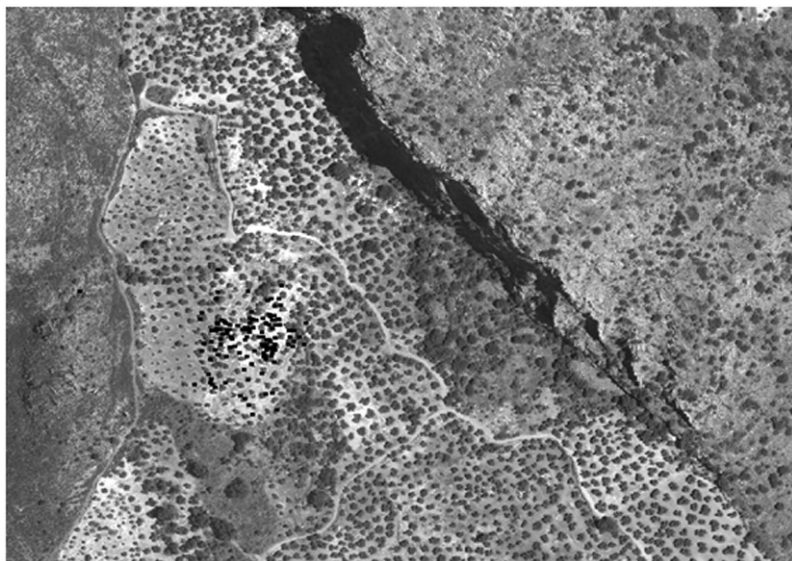
1) Domingo López Castro, de 20 años de edad, quien nos indicó que fue su padre quien encontró el molino.

Además, se documentaron varios fragmentos de una construcción de *opus caementicium*, aunque solamente se georreferenció uno, construcción que muy probablemente tendría como función contener líquidos, por lo que abogamos por la existencia de una cisterna.

Una vez que se tenían todos los puntos georreferenciados se volcaron en un Sistema de Información Geográfica (SIG), concretamente el llamado *KOSMO DESKTOP v2.0*. Al incluir una fotografía aérea del yacimiento, se observa cómo la tierra de la parte donde hay una mayor densidad de material tiene un color distinto a la de alrededor, ya que mientras la primera tiene un color blanquecino, la segunda tiene el característico color marrón (Láminas 1 y 2).



Lám. 1: Fotografía aérea en la que se distinguen claramente las zonas con una mayor densidad de material.



Lám. 2: Fotografía aérea del yacimiento pero a una mayor altura.

LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO HISTÓRICO

Este asentamiento se localiza al norte del término municipal de Priego de Córdoba y muy cerca del límite entre éste y Luque, aproximadamente a un kilómetro al norte de la aldea de Zagrilla Alta (Lámina 3), y muy cerca del conocido como Abrigo del Tajo, abrigo rocoso en el que se localizaron diversos trazos de pinturas rupestres que ya fueron objeto de una publicación a principios de los años 90 (CARMONA ÁVILA y MUÑIZ JAÉN, 1991). La zona en cuestión es un llano, con una suave pendiente, de unos 8000 metros cuadrados, localizado en la zona conocida como "Hoya del Tajo", a escasos metros del Camino de la Nava de Luque.

El acceso al yacimiento se hace en la actualidad a través del Camino de la Nava de Luque, un camino en constante subida y con unas pendientes bastante pronunciadas (Lámina 4), ya que, en poco más de un kilómetro, se pasa de los 550 metros a los que se encuentra el Valle del Río Zagrilla, a los 770 metros sobre el nivel del mar a los que se encuentra el yacimiento.

En la actualidad, el terreno en el que se localiza el yacimiento tiene un uso agrícola, dedicado al cultivo del olivar. Debido a este uso, muchos de los materiales documentados en la prospección a la que aludíamos anteriormente se encuentran amontonados en pequeños "majanos" que se reparten por toda la finca (Lámina 5).

En el término municipal de Priego de Córdoba se tienen documentados más de un centenar de yacimientos de cronología romana. En las cercanías del yacimiento de El Tajo se localizan algunos de estos yacimientos:

□ Villar de Zagrilla²: asentamiento rural de primer orden que surge en la segunda mitad del siglo I d.C. o a comienzos del siglo II d.C., y que mantiene su ocupación hasta los siglos IV-V d.C. (CARRILLO DÍAZ-PINÉS, 1995: 68).

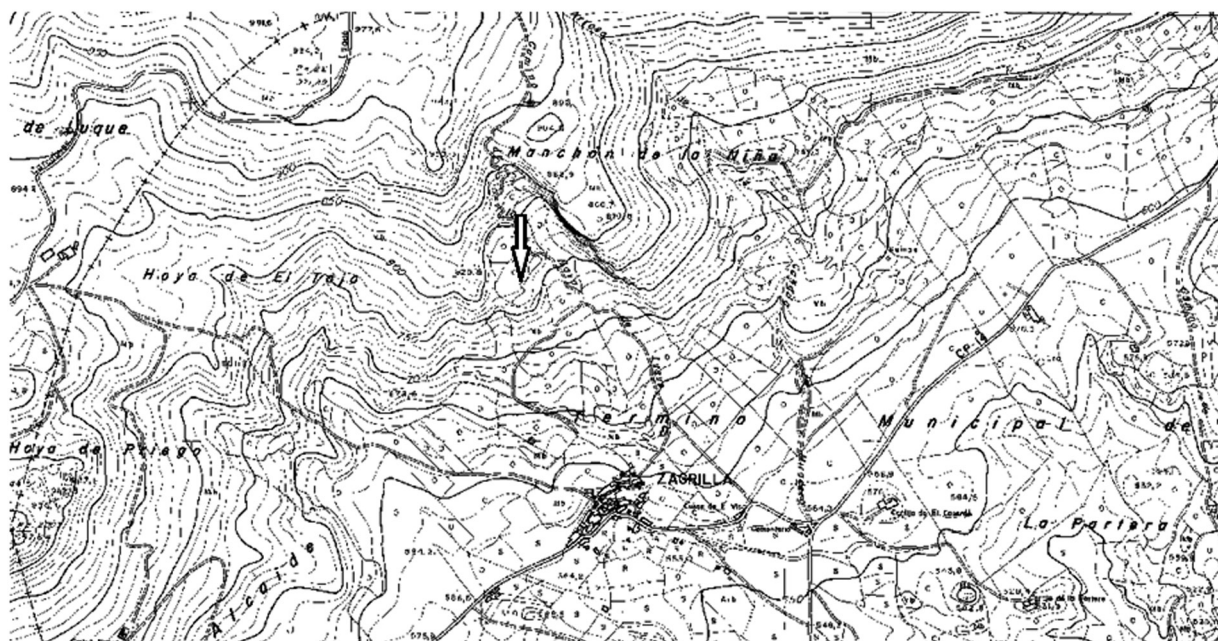
□ La Rentilla³: pequeño asentamiento rural en el que tan solo se documentaron algunos restos de cerámica. Su surgimiento coincide con el del Villar de Zagrilla.

□ La Partera⁴: asentamiento en el que se documentaron tanto restos de construcciones como de cerámica. No se tiene una adscripción cronológica precisa.

2) Yacimiento número 177 del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

3) Yacimiento número 147 del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

4) Yacimiento número 129 del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.



Lám. 3: Posición del yacimiento en el Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000.



Lám. 4: Imagen de un tramo del Camino de la Nava de Luque, donde se observa la fuerte pendiente.



Lám. 5: Imagen de uno de los majanos en los que, junto a las piedras, se amontonan diversos fragmentos cerámicos.

□ Los Cerrillos⁵: en un radio no demasiado amplio de terreno se documentaron hasta tres yacimientos de época romana, con algunos restos de construcciones, y todos con una cronología altoimperial.

Con todos estos yacimientos existe una conexión visual, al igual que con *Ipolcobulcula*, la actual Carcabuey, municipio al que pertenecería este territorio. *Ipolcobulcula* recibió la condición de municipio gracias al *Edicto de Latinidad* de Vespasiano, promulgado durante la segunda mitad del siglo I d.C. (OSUNA LUQUE, 2002: 102). El territorio de *Ipolcobulcula* limitaba con otros municipios romanos, como son *Iliturgícola* (Fuente Tójar), *Sonsontigi* (La Almazora, Luque), *Cisibrum* (Zamora) e *Igabrum* (Cabra). Los límites con esos municipios coinciden con varios acci-

identes geográficos. Estos accidentes son (OSUNA LUQUE, 2002: 111):

- El Río Salado, límite con *Iliturgícola* (Fuente Tójar).
- Sierra Horconera, Gallinera, Gaena, Jarcas, Sierra de Cabra y Alcaide serían los límites con los municipios de *Sonsontigi* (La Almazora-Luque), *Cisibrum* (Zamora) e *Igabrum* (Cabra).

Por lo tanto, los valles de los ríos Palancar, Bernabé, Zagrilla, Moriscos, Genilla y parte del Salado quedarían dentro de la zona donde *Ipolcobulcula* impondría su control, por lo que la zona donde se asienta el yacimiento de El Tajo quedaría bajo la influencia de *Ipolcobulcula*, al menos durante el tiempo que duró la ocupación de este yacimiento.

5) Yacimientos número 74, 75 y 76 del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

INTERPRETACIÓN

Con los datos anteriormente comentados, y siguiendo la clasificación propuesta por José Ramón Carrillo en su artículo *El poblamiento romano en la Subbética Cordobesa*, se puede afirmar que muy probablemente se trataba de un *Asentamiento Rural de Tercer Orden*, entendiendo como tal un asentamiento que podría corresponder a una categoría *sensu stricto* de asentamientos rurales caracterizados por su absoluta dependencia con respecto a otros núcleos y por la pobreza de su cultura material (CARRILLO DÍAZ-PINES, 1991: 230).

Según la cerámica documentada, y más concretamente los fragmentos de *Terra Sigillata* Hispánica, el surgimiento de este yacimiento se produciría muy probablemente entre la segunda mitad del siglo I d.C. y la primera mitad del siglo II d.C., sin poder concretar más, terminando su ocupación en la segunda mitad del siglo II d.C., ya que no se han documentado restos de *Terra Sigillata* Africana (CARRILLO DÍAZ-PINÉS, 1991: 230). Este yacimiento es otro ejemplo de la multiplicación de asentamientos rurales que aconteció en esta zona tras el *Edicto de Latinidad* de Vespasiano, cuando se intentó poner en producción multitud de zonas agrícolas que hasta entonces no se habían cultivado.



Lám. 6: Imagen de la parte inferior de un molino de cereal (*meta*) aparecida en el yacimiento.

Este es el único yacimiento de la zona en el que se ha documentado una pieza de molino de cereal (Lámina 6), concretamente la parte inferior (*meta*). Se trata de un modelo tipológico caracterizado por una base inferior cilíndrica y una parte superior cónica, mientras que el *catillus*, que en este caso no se ha recuperado, tendría una forma cilíndrica, muy similar al *catillus* recuperado en el yacimiento



Lám. 7: Molino de cereal procedente del yacimiento de Los Zurriones (Foto: MHM Priego).

de Los Zurriones⁶, y que junto a la *meta* correspondiente se encuentra expuesto en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba (Lámina 7). Este tipo de molinos parece ser una adaptación romana o una evolución de un tipo de molino harinero documentado en yacimientos ibéricos del Sureste peninsular (MORALES ORTIZ, 2008: 144-145). Las dimensiones del molino de El Tajo (80 centímetros de diámetro y 55 centímetros de altura) indican que éste no era un molino utilizado en una vivienda particular, sino que se trata de un molino dedicado a la molienda de grandes cantidades de cereal. Este hecho abre algunos interrogantes. Así, ¿era el único asentamiento de la zona en el que se producía cereal en sus inmediaciones?, o por el contrario, ¿se producía cereal en todo el territorio y éste era traído al yacimiento para su molienda? En el momento en el que se encuentra la investigación, cuando solamente se cuenta con los resultados de una prospección superficial, la hipótesis por la que nos decantamos es que éste era un asentamiento dependiente del Villar de Zagrilla, *Asentamiento Rural de Primer Orden*, entendiendo como tal un asentamiento que proporciona una gran cantidad de restos cerámicos, de restos de construcción, y de elementos que nos indiquen que existió un área dedicada a ser la residencia del dueño de la misma o al menos de su encargado (CARRILLO DÍAZ-PINÉS, 1991; p. 228). La distancia entre ambos yacimientos es bastante pequeña, menos de dos kilómetros. Esta hipótesis de un emplazamiento dependiente del Villar de Zagrilla encajaría perfectamente con la idea de que las *villae* eran grandes propiedades que actuaban como verdaderos elementos vertebradores del territorio, alejándose de la imagen tradicional de las mismas, provocada porque los investigadores han dirigido sus afanes a la excavación de los grandes edificios, con sus mosaicos y dependencias de lujo, dejando para mejor ocasión, que casi nunca llega, la excavación de sus diversos servicios (CORTES ÁLVAREZ DE MIRANDA, 2009: 65), y que ha originado que las *villae* sean vistas como lugares de suntuosidad y placer, y no se tenga en cuenta que esta suntuosidad venía precisamente de la explotación de un gran territorio que se vertebraba alrededor de estas *villae*.

En el Villar de Zagrilla han sido documentados dos

6) Yacimiento número 186 del Catálogo de yacimientos arqueológicos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.



Lám. 8: Diversos fragmentos de material en superficie.

elementos que pueden relacionarse con la producción de aceite. En primer lugar está una pieza cuadrangular que servía de soporte para los pies de *arbores* de una prensa de aceite, pieza que se encontraba reutilizada en un muro de aterramiento, pero que en la actualidad está desaparecida. Sus dimensiones son 55 x 90 centímetros y el material del que está hecho es caliza fosilífera. Esta pieza tiene cuatro orificios en los que irían insertos los pies de *arbores*, y ninguno de éstos es igual a otro en sus dimensiones, que son las siguientes: 15 x 15, 13 x 17, 18 x 13, y ¿? x 13 centímetros, ya que en esa zona no está completo (CARRILLO DÍAZ-PINÉS, 1995: 68). La otra pieza documentada es un pie de prensa correspondiente a un ara circular. Tiene un canal exterior para recoger el aceite prensado, y su interior está dividido en varias secciones trapezoidales separadas entre sí por unos canalillos que comunican con el canal exterior. Sus dimensiones son 43'76 x 65 x 15 centímetros, y su material, al igual que la anterior pieza, es la caliza fosilífera (CARRILLO DÍAZ-PINÉS, 1995: 69). En este caso no se ha localizado en las inmediaciones del Villar, sino en una necrópolis medieval que se sitúa en este *Cerrillejo de las Colmenas*, en la que esta pieza fue reaprovechada como estela. Todo indica que procede del Villar, ya que la distancia entre un yacimiento y otro es muy pequeña.

Por lo tanto, la producción de aceite está perfectamente probada. Sin embargo, no se tiene constancia de la aparición de ningún molino de cereal, hecho que resulta sorprendente si tenemos en cuenta que la base de la alimentación en aquella época era el cereal. La hipótesis por la que nos inclinamos es que el cereal necesario para la manutención de los habitantes del Villar se producía en las inmediaciones del yacimiento de El Tajo, dependiente de éste, donde era molido y después trasladado al Villar en forma de harina.

Otra cuestión interesante es la del tipo de cereal que se cultivaría en los alrededores de este yacimiento, y que posteriormente sería molido. El cereal más cultivado en la Bética y en toda Hispania era el trigo (LEÓN CÁCERES y CARMONA BENÍTEZ, 2009: 69), ya que era la base fun-



Lám. 9: Panorámica de Carcabuey (*Ipocobulcula*) desde el yacimiento de El Tajo.

damental de la dieta alimentaria (CALERO CARRETERO y CARMONA BARRERO, 2008: 425), así que muy probablemente ese era el cereal que se cultivaba en los alrededores de este yacimiento, aunque el cultivo de otros cereales como la cebada no puede descartarse. Existe el precedente de un estudio carpológico completo que se realizó a los restos de cereal aparecidos en una *villa*, concretamente en la Villa de Gabia, en Granada, cuyos resultados indican que los cereales más representativos eran el trigo desnudo (*Triticum aestivum/durum*) y la cebada vestida (*Hordeum vulgare* L.), seguidos de los trigos vestidos (*Triticum monococcum* y *Triticum dicoccum*) y la cebada desnuda (*Hordeum vulgare* var. *nudum*) mientras que otros como la avena (*Avena* sp.) o el trigo compacto (*Triticum aestivum/durum* tipo *compactum*), se encontraban bastante menos representados (SÁNCHEZ LÓPEZ, E.; ORFILA PONS, M.; MORENO PÉREZ, S., 2008: 109). Por lo tanto, la hipótesis de que se cultivara tanto trigo como cebada no puede descartarse, aunque tampoco se cuenta con ningún elemento que permita afirmarla con rotundidad.

La zona en la que se asienta el yacimiento es bastante idónea para el cultivo de cereal, ya que se trata de una llanura con una suave pendiente, bastante extensa, en la que su cultivo no sería muy complicado. Además, hay varias



Lám. 10: Panorámica del yacimiento desde el este.

zonas cercanas al yacimiento en las que el cultivo de cereal estuvo presente hasta hace unos 30 años, por lo que no puede descartarse que esas zonas estuviesen cultivadas ya en época romana, aunque no se tienen pruebas fehacientes de que esto fuese así. Estos lugares son conocidos en la actualidad como “La Nava”, “Loma de Abuchite” y “Llano de los Frailes”. Estas zonas, además, encajan perfectamente con la descripción que da Catón del lugar donde debe sembrarse el trigo. Así, éste afirma que “*el trigo candeal debe sembrarse en un lugar aireado, elevado, donde dé el sol el máximo tiempo posible, y lo mismo el trigo común*” (CATÓN: 63).

Por último estaría el problema del aprovisionamiento de agua. En el yacimiento de El Tajo se haría mediante la recogida del agua de lluvia que posiblemente se almacenaría en una cisterna, hipótesis que se basa en la aparición de restos de *opus caementicium* que podrían ser parte de la construcción de esta cisterna. Además, en las inmediaciones del yacimiento también hay una surgencia natural de agua, que en la actualidad se denomina “*Fuente Blanca*”, de la que podría obtenerse agua que después se trasladaría al yacimiento. Por lo tanto, el aprovisionamiento de agua para las personas que habitaban este asentamiento no era un problema, ya que no debe olvidarse que el cereal es un producto de secano, por lo que no se necesita agua para su regadío.

BIBLIOGRAFÍA

- CALERO CARRETERO, J. A. y CARMONA BARRERO, J. D. (2008): “El trigo en la antigüedad”. **Actas de las V y VI Jornadas de Humanidades Clásicas**, pp. 409-442.
- CARMONA ÁVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (1991): “Aproximación al fenómeno de la pintura esquemática rupestre en la Subbética Cordobesa. El abrigo del Tajo de Zagrilla (Priego de Córdoba)”. **Anales de arqueología cordobesa** Nº 2, pp. 13-51.
- CARMONA ÁVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (2007): “La villa romana de Priego (Córdoba): primeros datos aportados por la Actividad Arqueológica Urgente de c/Carrera de las Monjas, nº 3, de 2007”. **ANTIQUITAS** Nº 18-19, pp. 81-125.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (1991): “El poblamiento romano en la Subbética Cordobesa”. **Anales de arqueología cordobesa** Nº 2, pp. 225-252.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J. R. (1995): “Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa”. **ANTIQUITAS** Nº 6, pp. 53-91.
- CATÓN (1976): **De Agri Cultura**. Traducción de Ana María Perales Alcalá. Series Minor IV. Instituto de Historia del Derecho. Universidad de Granada.
- CORTES ÁLVAREZ DE MIRANDA, J. (2009): **La Villa Romana de la Olmeda. Guía breve**. Diputación de Palencia.
- LEÓN CÁCERES, M. y CARMONA BENÍTEZ, M. C. (2009): **Las villae romanas de Quintana de la Serena**. www.quintanadelaserena.org/villaes_romananas.pdf
- MORALES ORTIZ, S. M. (2008): Montilla. Museo Histórico Local. Molinos romanos localizados en el término municipal de Montilla (Córdoba). **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**.
- OSUNA LUQUE, R. (2002): **Historia de Carcabuey**. Ayuntamiento de Carcabuey y Diputación de Córdoba. Córdoba.
- QUESADA SANZ, F. y VAQUERIZO GIL, D. (1990): “Un proyecto de investigación arqueológica en Córdoba: Protohistoria y Romanización en la Subbética Cordobesa”, **Anales de arqueología cordobesa** Nº1, pp. 7-53.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, E.; ORFILA PONS, M.; MORENO PÉREZ, S. (2008): “Las actividades productivas de los habitantes de Florentia Iliberritana”. **Florentia Iliberritana: Museo Arqueológico y Etnológico de Granada**, diciembre 2008 - abril 2009, pp. 101-116.

ANTIQUITAS

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1º) ANTIQUITAS (ISSN 1133-6609) es una revista de investigación especializada editada por el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Los contenidos, referidos preferentemente al ámbito comarcal o provincial y, de modo excepcional, a otros ámbitos de la comunidad autónoma andaluza, deberán desarrollar algunos de los siguientes temas: Prehistoria, Arqueología, Protohistoria, Edad Antigua y Edad Media, existiendo, igualmente, un espacio dedicado a la Etnografía. Se entiende que los trabajos presentados han de ser originales e inéditos.

2º) En principio, la extensión de los artículos no se limita, al igual que el complemento gráfico que los acompañe, apelando al sentido común de los autores para que ambas partes se encuentren proporcionadas. Se ruega la presentación de originales en doble copia: papel y soporte informático, en el que se habrá empleado un procesador de textos de uso generalizado.

La **dirección** para el envío de originales, antes de finales de Marzo de cada año, es la siguiente:

Museo Histórico Municipal

ANTIQUITAS

C/ Carrera de las Monjas, 16

14800 - Priego de Córdoba

Tfno.: 957 540 947

arqueologia@aytopriegodecordoba.es

3º) El original deberá venir acompañado de un **resumen** del mismo de no más de 10 líneas de extensión, redactado en la misma lengua que el artículo, preferentemente castellano, y en otra de difusión internacional. Igualmente se adjuntarán una serie de **palabras clave** relacionadas con su contenido, también en ambos idiomas.

El autor deberá indicar, bajo el título del artículo, su centro de trabajo o empresa, o profesión en el caso de que concurren otras circunstancias. Del mismo modo, se detallará dirección completa de contacto y teléfono.

4º) Las **ilustraciones**, de máxima calidad, se presentarán ordenadas en dos grupos:

- Láminas (fotografías): Se ordenarán consecutivamente con números arábigos, y el texto correspondiente se detallará al final del artículo, tras la indicación de la lámina en abreviatura (Lám. 3:...).

- Figuras (dibujos a línea y gráficos): Mismo tratamiento que las láminas (Fig. 3:...).

- Tablas: *idem*. (Tab. 3:...).

Salvo indicación específica del autor o del editor, las ilustraciones se montarán en el orden en que se encuentren numeradas, combinándose Láminas, Figuras y Tablas según necesidad.

5º) Las **notas** deberán reservarse para complementar el texto principal y no como simple cita bibliográfica, ya que en este caso deberán seguirse las instrucciones del apartado 7º de estas recomendaciones. No se presentarán a pie de página y se incorporarán al final del texto, antes de la bibliografía. En el texto, la llamada a nota irá en superíndice sin paréntesis.

Ejemplo:

...considerando las cerámicas³ que se encontraron...

6º) La **bibliografía**, al final del artículo, se ordenará alfabéticamente según el primer apellido del autor, y se referirá según los siguientes contenidos mínimos, a los que se deberán añadir, en su caso, otros complementos:

- Libros: autor (mayúsculas), año de edición (entre paréntesis): título de la obra (negrita), lugar de edición.

Ejemplo:

GAVILÁN CEBALLOS, B. (1987): **Los materiales de la prehistoria en Priego de Córdoba**, Córdoba.

- Artículos en Revistas: autor (mayúsculas), año de edición (entre paréntesis): título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (negrita), número de la revista, páginas.

Ejemplo:

GAVILÁN CEBALLOS, B. (1985): "Materiales de la Edad de los Metales en la Cueva de la Murcielaguina (Priego de Córdoba)", **Corduba Archaeologica** nº 14, pp. 5-10.

7º) Las referencias bibliográficas, intercaladas en el texto, se harán con el orden y las características siguientes: (APELLIDO DEL AUTOR, año de edición: nº de páginas).

Ejemplo:

(GAVILÁN, 1985: 6).

8º) Las citas literales, extraídas de otras obras de referencia, se realizarán entre comillas y empleando letra cursiva.

9º) Para el uso de palabras o frases en otros idiomas diferentes al del artículo, se empleará la cursiva, a excepción de los nombres propios.

10º) Las referencias y citas bibliográficas de ANTIQUITAS se realizarán con mayúsculas, conservando la V latina.

11º) Para cualquier duda o aclaración dirigirse al Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

